

De: [Director de Personal](#)
A: pas@tavira.uca.es
Asunto: [TAVIRA-PAS] Apertura de la evaluación de competencias del PAS de la UCA 2016
Fecha: lunes, 26 de septiembre de 2016 9:18:52

Estimado compañero:

Como sabes el proceso de Gestión por Competencias del PAS de la UCA tiene establecido una periodicidad bienal, correspondiendo en 2016 la evaluación de competencias genéricas y competencias específicas comunes.

Hoy lunes 26 de septiembre de 2016 da comienzo del periodo de evaluación de competencias, estando su cierre previsto el 25 de octubre de 2016.

Tal y como se ha informado en diversos foros, el modelo de evaluación de competencias ha experimentado un proceso de adaptación y mejora, por lo que os recordamos algunos de los principales cambios a tener en cuenta:

- Cada persona tendrá asignadas cinco competencias (3 competencias genéricas + 2 competencias específicas comunes).
- Los cuestionarios de cada competencia se componen de 10 conductas sin clasificación por nivel.
- Las conductas se valoran con una escala numérica de 1 a 7, donde 1 sería el nivel más bajo de desarrollo de esa conducta y 7 el más alto.
- Existen tres tipos de evaluación:
 - Autoevaluación: la que realiza cada persona sobre sí misma.
 - Evaluación del jefe: la que realiza el responsable asignado sobre sus colaboradores.
 - Evaluación del colaborador: la que realizan, aquellos colaboradores seleccionados, sobre su evaluador jefe.

En relación al último apartado se encuentran publicados los listados correspondientes a evaluados, evaluadores - jefe y colaborador en la [página Web del área de Personal](#) con las modificaciones alegadas.

El acceso a la evaluación se realiza como en años anteriores mediante el **Portal del Empleado, para ello:**

a) Es necesario el acceso mediante el navegador **Internet Explorer**.

b) El acceso al Portal del Empleado se realiza en la dirección Web:

<https://portalempleadometa4.uca.es>

El área de Personal pone a disposición del PAS a través de su [página Web](#) la siguiente documentación:

o El [manual de instrucciones](#) sobre la realización de la evaluación de las competencias. Recoge indicaciones e imágenes concretas por lo que **te aconsejamos que lo leas previamente**.

o [Los cuestionarios de competencias genéricas y específicas comunes](#), por si estimas conveniente disponer de ellos en papel antes de llevar a cabo la evaluación a través del portal del empleado.

<!--[if !supportLists]--> <!--[endif]-->El cuadro de asignación de competencias según puesto – tipo.

<!--[if !supportLists]--> <!--[endif]-->La presentación PowerPoint utilizada en las sesiones formativas impartidas en los cuatro Campus sobre el nuevo modelo de evaluación de competencias.

Te recordamos asimismo que, uno de los requisitos establecidos para el percibo del 4º tramo del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas es que el personal que presta servicios con cargo al apítulo I del presupuesto de nuestra Universidad, excluido, por tanto, el personal del capítulo VI, como el personal contratado con cargo a proyectos con financiación exterior; realice la correspondiente evaluación de competencias. El acuerdo firmado por las Universidades especifica que la negativa individual a realizar la evaluación supondrá la exclusión de ese trabajador del derecho a percibir el citado complemento.

Para cualquier duda o aclaración, puedes contactar con el área de Personal en las extensiones 1063/1068, o bien por correo electrónico en la dirección: desarrollo.personas@uca.es.

Agradeciendo por anticipado tu participación, te envío un afectuoso saludo,

<!--[if !supportLineBreakNewLine]-->

<!--[endif]-->

Armando Moreno Castro

Director de Personal